

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

INFORME FINAL

Código RUCT	4310173
Denominación del título	Máster Universitario en Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería (MUSIANI)
Universidad (es)	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Menciones/Especialidades	Ninguna
Centro/s	Instituto Universitario de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería (IUSIANI)
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias oficiales y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE, de forma colegiada, ha considerado tanto el informe emitido por las personas expertas externas que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación (IP) remitido a la Universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA).

Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Servicios Múltiples III - 3ª Planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 423591

C/ Álamo, 54 – 2.ª planta
35014 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 455550

C: calidad.accuee@gobiernodecanarias.org -

W: www.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee/

T: [@ACCUEE_gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 17/09/2025 - 12:32:14

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000Q4pBE/DXriyCCxSaJRjHpw==



El presente documento ha sido descargado el 17/09/2025 - 12:41:15

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN	A	B	C	D	NA
D1.1.- La articulación de las enseñanzas, su desarrollo y coordinación responden a la estructura planificada en la memoria del plan de estudios, permitiendo tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiantado como una adecuada planificación temporal, asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.		X			
D1.2.- Las modalidades de enseñanza y centros de impartición se ajustan a lo establecido en la memoria del plan de estudios.		X			
D1.3.- Los criterios de admisión permiten que el estudiantado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y su aplicación se ajusta a lo establecido en la memoria del plan de estudios.		X			
D1.4.- El número de estudiantes de nuevo ingreso respeta el número de plazas recogido en la memoria del plan de estudios.		X			
D1.5.- El reconocimiento de créditos se efectúa de manera adecuada, conforme a los supuestos establecidos en la memoria del plan de estudios.		X			
D1.6.- La aplicación por el centro de las diferentes normativas académicas es adecuada y conforme a la legislación vigente y a la memoria del plan de estudios, facilitando al estudiantado alcanzar los resultados de aprendizaje.		X			
D1.7.- El título da respuesta a las posibles recomendaciones y aspectos de especial atención señalados en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento y renovación de la acreditación.			X		
D1.8.- En su caso, la inclusión de mención dual , la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente (la organización de un programa de enseñanzas de Grado con itinerario académico abierto , o de un programa académico de simultaneidad de dobles titulaciones con itinerario específico), los programas académicos con recorridos sucesivos se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudios.					X

(A: Se supera excelentemente; B: Se alcanza; C: Se alcanza parcialmente; D: No se alcanza; NA: No Aplica)

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 1:

D1.7- La Universidad analiza y considera las recomendaciones y aspectos destacados en los informes de calidad de procesos previos del título, estableciendo un plan de mejoras que detalla las acciones de respuesta y el estado de cumplimiento de dichas recomendaciones.

Informe Final de Renovación	Página 2 de 11	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SISTEMAS INTELIGENTES Y APLICACIONES NUMÉRICAS EN INGENIERÍA - ULP GC
-----------------------------	----------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 17/09/2025 - 12:32:14

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000Q4pBE/DXriyCCxSaJRjHpw==



El presente documento ha sido descargado el 17/09/2025 - 12:41:15

El número de estudiantes de nuevo ingreso es muy reducido y existe una acción en el plan de mejoras orientada a "Diseñar y ejecutar acciones encaminadas a incrementar el número de alumnado matriculado en el Máster" pero, aunque se encuentra en proceso, no está dando los resultados esperados, por lo que se debe analizar y llevar un seguimiento. Las acciones de mejora propuestas para atender el aspecto que será objeto de especial atención de este criterio se valoran positivamente.
ASPECTOS DEL CRITERIO 1 CONSIDERADOS COMO INCUMPLIMIENTOS GRAVES: No se contemplan.
ASPECTOS DEL CRITERIO 1 QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO: - Analizar para reforzar la acción de mejora existente relacionada con incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso. Hacer un seguimiento de la ejecución de la acción.
RECOMENDACIONES DE MEJORA DEL CRITERIO 1: No se contemplan.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN	A	B	C	D	NA
D2.1.- Las personas responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada para la toma de decisiones de los agentes implicados, sobre las características del programa formativo, sistemas de acceso y admisión, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación como título oficial.		X			
D2.2.- La información sobre la titulación se difunde de manera clara y fácilmente accesible para el estudiantado, para otras personas interesadas como futuros estudiantes de un ámbito nacional e internacional, y para la sociedad en su conjunto.		X			
D2.3.- Las y los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno , antes y después de su matriculación, a la información relevante sobre los resultados de aprendizaje previstos, el despliegue del plan de estudios, y las actividades formativas y de evaluación.		X			

(A: Se supera excelentemente; B: Se alcanza; C: Se alcanza parcialmente; D: No se alcanza; NA: No Aplica)

Informe Final de Renovación	Página 3 de 11	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SISTEMAS INTELIGENTES Y APLICACIONES NUMÉRICAS EN INGENIERÍA - ULP GC
-----------------------------	----------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 17/09/2025 - 12:32:14

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=puede+ser+comprobada+la+autenticidad+de+esta+copia,+mediante+el+número+de+documento+electrónico+siguiente:

RP001-000Q4pBE/DXriyCCxSaJRjHpw==



El presente documento ha sido descargado el 17/09/2025 - 12:41:15

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 2:
La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.
ASPECTOS DEL CRITERIO 2 CONSIDERADOS COMO INCUMPLIMIENTOS GRAVES:
No se contemplan.
ASPECTOS DEL CRITERIO 2 QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO:
No se contemplan.
RECOMENDACIONES DE MEJORA DEL CRITERIO 2:
No se contemplan.

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificado formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN	A	B	C	D	NA
D3.1.- Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativa, que facilita indicadores para la gestión eficaz del título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los agentes implicados.		X			
D3.2.- Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la revisión del título a partir del análisis de información recogida, así como la elaboración de informes periódicos de seguimiento , que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de las decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título.		X			
D3.3.- Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan el diseño y ejecución de las acciones de mejora derivadas de los informes de seguimiento e informes externos de evaluación del título.		X			

(A: Se supera excelentemente; B: Se alcanza; C: Se alcanza parcialmente; D: No se alcanza; NA: No Aplica)

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 3:
La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificado formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.

Informe Final de Renovación	Página 4 de 11	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SISTEMAS INTELIGENTES Y APLICACIONES NUMÉRICAS EN INGENIERÍA - ULP GC
-----------------------------	----------------	---

ASPECTOS DEL CRITERIO 3 CONSIDERADOS COMO INCUMPLIMIENTOS GRAVES:
No se contemplan.
ASPECTOS DEL CRITERIO 3 QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO:
No se contemplan.
RECOMENDACIONES DE MEJORA DEL CRITERIO 3:
No se contemplan.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN	A	B	C	D	NA
D4.1.- El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica comprometido en la memoria del plan de estudios y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora, en coherencia con las características de la titulación.		X			
D4.2.- El personal académico es suficiente para el desarrollo del plan de estudios y dispone de la dedicación adecuada para el despliegue de sus funciones.		X			
D4.3.- La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, actualización y reconocimiento de su desempeño , teniendo en cuenta las características del título, de forma que se asegure que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolla de una manera adecuada.		X			
D4.4.- El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del título y conforme a los compromisos adquiridos en la memoria del plan de estudios.		X			

(A: Se supera excelentemente; B: Se alcanza; C: Se alcanza parcialmente; D; No se alcanza; NA: No Aplica)

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 4:

El personal académico que imparte docencia en el máster, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado con las características del título, el número de estudiantes y los

Informe Final de Renovación	Página 5 de 11	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SISTEMAS INTELIGENTES Y APLICACIONES NUMÉRICAS EN INGENIERÍA - ULP GC
-----------------------------	----------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 17/09/2025 - 12:32:14

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000Q4pBE/DXriyCCxSaJRjHpw==



El presente documento ha sido descargado el 17/09/2025 - 12:41:15

compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.
ASPECTOS DEL CRITERIO 4 CONSIDERADOS COMO INCUMPLIMIENTOS GRAVES:
No se contemplan.
ASPECTOS DEL CRITERIO 4 QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO:
No se contemplan.
RECOMENDACIONES DE MEJORA DEL CRITERIO 4:
No se contemplan.

Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN	A	B	C	D	NA
D5.1.- Los recursos materiales y los servicios de apoyo y orientación al estudiantado disponibles son los adecuados a las características del título y a su modalidad (presencial, virtual o híbrida) para el desarrollo correcto del plan de estudios y conforme a los compromisos de la memoria del plan de estudios.		X			
D5.2.- Las acciones de movilidad de estudiantes previstas en la memoria del plan de estudios se han desarrollado de manera efectiva.		X			
D5.3.- En el caso de que el título incluya prácticas académicas externas , estas se desarrollan adecuadamente y se ajustan a los compromisos establecidos en la memoria del plan de estudios.		X			

(A: Se supera excelentemente; B: Se alcanza; C: Se alcanza parcialmente; D: No se alcanza; NA: No Aplica)

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 5:
Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

Informe Final de Renovación	Página 6 de 11	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SISTEMAS INTELIGENTES Y APLICACIONES NUMÉRICAS EN INGENIERÍA - ULP GC
-----------------------------	----------------	---

ASPECTOS DEL CRITERIO 5 CONSIDERADOS COMO INCUMPLIMIENTOS GRAVES:
No se contemplan.
ASPECTOS DEL CRITERIO 5 QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO:
No se contemplan.
RECOMENDACIONES DE MEJORA DEL CRITERIO 5:
No se contemplan.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN	A	B	C	D	NA
D6.1.- Se justifica la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación y, en su caso, las prácticas académicas externas.			X		
D6.2.- Los indicadores de resultados establecidos en su caso para el título y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.		X			
D6.3.- Los resultados de aprendizaje alcanzados :					
A. Se corresponden con los previstos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.		X			
B. Satisfacen los objetivos formativos y el perfil de egreso del programa formativo.		X			
C. Se adecúan a su nivel en el MECES.		X			
D. En el caso de que el título habilite para el acceso a una actividad profesional regulada, los resultados de aprendizaje alcanzados se adecúan a las directrices establecidas en el ordenamiento jurídico para la titulación habilitante.					X

(A: Se supera excelentemente; B: Se alcanza; C: Se alcanza parcialmente; D: No se alcanza; NA: No Aplica)

Informe Final de Renovación	Página 7 de 11	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SISTEMAS INTELIGENTES Y APLICACIONES NUMÉRICAS EN INGENIERÍA - ULP GC
-----------------------------	----------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 17/09/2025 - 12:32:14

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000Q4pBE/DXriyCCxSaJRjHpW==



El presente documento ha sido descargado el 17/09/2025 - 12:41:15

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 6: D6.1.- En el anterior proceso de renovación de la acreditación se detectó un porcentaje elevado de estudiantado que se matriculaba del TFM, pero no se presentaba, recomendándose "Analizar los motivos que provocan la baja tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Máster e implantar las acciones de mejora que correspondan." La universidad implantó una acción orientada a ello, en el plan de mejoras generado a partir de ese proceso, pero se dio por finalizada sin que proporcionara los resultados esperados. En la actualidad continúa existiendo un elevado porcentaje de no presentados en el TFM y durante la visita se constata la dificultad que tienen para la finalizarlo en el plazo previsto, por lo que se debe reactivar la acción de mejora, para analizar las causas e implantar acciones de mejora que contribuyan a reducirlo. La acción de mejora propuesta para atender el aspecto que será objeto de especial atención de este criterio se valora positivamente.
ASPECTOS DEL CRITERIO 6 CONSIDERADOS COMO INCUMPLIMIENTOS GRAVES: No se contemplan.
ASPECTOS DEL CRITERIO 6 QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO: - Analizar las causas por las que el índice de rendimiento del TFM es bajo e implantar acciones de mejora que permitan incrementarlo.
RECOMENDACIONES DE MEJORA DEL CRITERIO 6: No se contemplan.

Informe Final de Renovación	Página 8 de 11	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SISTEMAS INTELIGENTES Y APLICACIONES NUMÉRICAS EN INGENIERÍA - ULPGC
-----------------------------	----------------	--

Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO

Estándar:

La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN	A	B	C	D	NA
D7.1.- La titulación dispone de indicadores , obtenidos de estudios, informes, encuestas, etc., sobre la satisfacción de los agentes implicados y sobre la empleabilidad de las personas egresadas.			X		
D7.2.- Los valores de los indicadores de satisfacción del estudiantado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.			X		
D7.3.- Los valores de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título y se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.		X			
D7.4.- Los perfiles de egreso fundamentales desplegados en el plan de estudios mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.		X			

(A: Se supera excelentemente; B: Se alcanza; C: Se alcanza parcialmente; D: No se alcanza; NA: No Aplica)

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 7:

D7.1. y D7.2.- La titulación cuenta con indicadores de satisfacción de los principales colectivos implicados en el programa formativo, excepto de las personas que emplean. No obstante, es necesario seguir trabajando para garantizar una mayor continuidad en la periodicidad de las encuestas.

En el informe de seguimiento también se ha identificado como aspecto de mejora la necesidad de fomentar la participación en las encuestas para lograr una mayor representatividad de los resultados. En este sentido, el plan de acción de mejora de la Universidad ha planteado algunas acciones en los últimos cursos para incrementar la participación de los grupos de interés, incluido el estudiantado, personas egresadas, personal académico y PTGAS (Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios). En la última encuesta disponible (curso 2022/23) dirigida al estudiantado del MUSIANI, se obtuvieron cinco respuestas de un total de 19 estudiantes, lo que representa una participación del 16%. En el caso de las personas egresadas, la participación fue aún más baja: solo un egresado de los nueve encuestados respondió a la encuesta correspondiente a los cursos de egreso 2019/20 y 2020/21. Por su parte, la participación del profesorado mostró mejores resultados, con 14 respuestas de un total de 24 profesores en la encuesta de 2021/22, lo que equivale a un 58%.

Informe Final de Renovación	Página 9 de 11	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SISTEMAS INTELIGENTES Y APLICACIONES NUMÉRICAS EN INGENIERÍA - ULP GC
-----------------------------	----------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 17/09/2025 - 12:32:14

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000Q4pBE/DXriyCCxSaJRjHpW==



El presente documento ha sido descargado el 17/09/2025 - 12:41:15

En este sentido, se debe implantar un procedimiento sistemático que permita obtener la satisfacción de las personas que emplean y se recomienda implantar nuevas acciones de mejora que contribuyan mejorar la participación en las encuestas. Los indicadores de satisfacción del profesorado, de las personas egresadas y del personal técnico de gestión y de administración y servicios, obtienen valores elevados, pero en algunos casos, la participación es reducida. Por ello, se deben implantar acciones de mejora que permitan disponer de indicadores de satisfacción más fiables en todos los agentes implicados (incluido el colectivo empleador).
ASPECTOS DEL CRITERIO 7 CONSIDERADOS COMO INCUMPLIMIENTOS GRAVES: No se contemplan.
ASPECTOS DEL CRITERIO 7 QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO: - Implantar acciones de mejora que permitan disponer de indicadores de satisfacción más fiables en todos los agentes implicados (incluidos el colectivo empleador).
RECOMENDACIONES DE MEJORA DEL CRITERIO 7: No se contemplan.

Informe Final de Renovación	Página 10 de 11	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SISTEMAS INTELIGENTES Y APLICACIONES NUMÉRICAS EN INGENIERÍA - ULP GC
-----------------------------	-------------------------------	---

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación emite un Informe Final de renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

SE INDICAN LOS INCUMPLIMIENTOS GRAVES DETECTADOS:

No se han detectado incumplimientos considerados como graves en este proceso de evaluación de la titulación.

SE DETALLAN AQUELLOS ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO:

En lo que respecta al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIO**

1. Analizar para reforzar la acción de mejora existente relacionada con incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso. Hacer un seguimiento de la ejecución de la acción.

En lo que respecta al **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

2. Analizar las causas por las que el índice de rendimiento del TFM es bajo e implantar acciones de mejora que permitan incrementarlo.

En lo que respecta al **Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO**

3. Implantar acciones de mejora que permitan disponer de indicadores de satisfacción más fiables en todos los agentes implicados (incluidos el colectivo empleador).

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

No existen recomendaciones en este proceso de evaluación de la titulación.

Informe Final de Renovación	Página 11 de 11	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SISTEMAS INTELIGENTES Y APLICACIONES NUMÉRICAS EN INGENIERÍA - ULPGC
-----------------------------	-------------------------------	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 17/09/2025 - 12:32:14

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000Q4pBE/DXriyCCxSaJRjHpw==



El presente documento ha sido descargado el 17/09/2025 - 12:41:15